receptibilidad y entusiasmo por lo que tendría que realizarse. Todas las participaciones fueron voluntarias y dentro de las condiciones normales de trabajo.

Se presentaron cuatro niveles de consulta, otro de tratamiento a lo que tenía que realizarse:

- Quienes tenían suficiente información elaborada previamente y su problema era hacer la síntesis de manera adecuada.
- Quienes tenían abundantes o pocas fuentes documentales, pero que no contaban con el apoyo de reseñas anteriores y su problema era la elaboración conforme al guión.
- Quienes tenían que acudir a distintas fuentes de información: de archivos, bibliográficas, hemerográficas y orales y tenían que hacer la síntesis de épocas y no contaban con ningún escrito previo de su dependencia.
- Quienes tenían que escribir las historias recientes de las últimas escuelas y facultades creadas hace una o dos décadas. Como escribir lo vivido.

Con paciencia y seriedad, cada comisión encontró su propio camino. Cada uno de los equipos participantes resolvió lo conducente y en la mayoría de los casos con gran acierto.

Los trabajos fueron llegando a la Secretaría General a partir de agosto de 1993. Ahí realizábamos el estudio y los comentarios. Se revisaban, se hacían sugerencias y se aprobaban. Por fin todos los trabajos estuvieron reunidos. Un tiempo de espera como para dejar reposar los textos. Seguir después la ordenación para la edición. Afanoso trabajo que recayo en Oscar Efraín Herrera y Salvador Guerra Ramos.

El libro «La Universidad. Una Historia Compartida» contiene en principio unas palabras del Rector Manuel Silos Martínez. Después el prólogo del maestro Genaro Salinas Quiroga. Sigue luego un texto con los antecedentes históricos de la educación en el Nuevo Reyno de León, la educación en el Estado de Nuevo León y los orígenes de la Universidad de Nuevo León hasta 1933. Después el primer gran apartado en las escuelas preparatorias y técnicas: un total de 29 trabajos. El segundo apartado, es el de las historias de las facultades: 23 textos. El tercer apartado está integrado por informaciones de las dependencias de la Rectoría y textos de importancia en los aspectos administrativos y académicos de la Universidad. El anexo de documentos tiene un orden cronológico de decretos, planes, leyes y acuerdos que tienen referencia en la historia de la Universidad. Son materiales que nos ayudan a entender mejor la historia propia.

Una historia compartida y comprendida nos forja más resueltamente para cumplir con las tareas universitarias. Nos une a Nuevo León y nos compenetra con México. Ilumina las razones del presente y torna esperanzador el mañana.

En este 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el compartir y comprender su historia, fortalecerá el ánimo, los valores de su existencia, el estudio en sus aulas y el compromiso de las nuevas generaciones universitarias por Nuevo León, por México y por la humanidad.

Los antecedentes de una historia compartida

Desde mediados del Siglo XVI en adelante, el proceso de conquista primero, y el de colonización inmediatamente después, tuvieron, en el norte del país, características que los diferenciaron de las acciones de las huestes occidentales en el centro y sur de la Nueva España. Esto muy especialmente, porque desde el primer contacto de los europeos con las tribus preexistentes en la llamada Mesoamérica, pudieron confrontar, en cierta medida, su cultura con las diversas expresiones culturales prehispánicas; mientras que en el norte, en la Aridoamérica de los antropólogos, el desarrollo de los aborígenes era mínimo en comparación con las culturas mesoamericanas.

En el noreste de la Nueva España (los actuales estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y el territorio norteamericano de Texas), el desarrollo de la implantación cultural de los españoles fue más lento, en virtud de que las primeras incursiones conquistadoras, al no encontrar las apetecibles minas que ambicionaban, ni posibilidades de comprensión para

sus expresiones espirituales, se dedicaron a perseguir a los indios de la tierra para capturarlos, y ser vendidos como esclavos en las zonas mineras del centro del país.

Esta confrontación trajo como resultado una sorda pugna entre los españoles y las llamadas por ellos, tribus bárbaras, que desencadenó una lucha reconocida en la historia como la «guerra viva»; la que sobrepasó con décadas a la etapa del México colonial.

Circunstancias tan especiales, más las escasísimas posibilidades del desarrollo de un auténtico mestizaje de las sangres (del mestizaje cultural, no había ni qué pensar), obligaron a los colonos de esta región a tratar de valerse por ellos mismos para su mejor supervivencia, pues el auxilio de mano de obra indígena se tornó en mínimo, por las razones expresadas, y la criollería por sí sola tenía que atender a todas sus obligaciones rurales, muy especialmente; viviendo además, en perpetua zozobra por los inminentes ataques de los indios.

La situación, como es lógico de advertir, no se presentaba favorable para que los habitantes del Noreste tuvieran una auténtica preocupación por acrecentar su desarrollo cultural. Y los hijos de algunos de los colonizadores, que tuvieron un auténtico entusiasmo por el cultivo de su intelecto, se vieran en la necesidad de emigrar a otras ciudades novohispanas, que ya para entonces contaban con instituciones de educación superior; aunque en estos casos, siempre supeditadas al control de la Iglesia. Casi la totalidad de los criollos que tuvieron este tipo de oportunidades, ya una vez graduados u ordenados, no volvieron a sus tierras de origen, pues se quedaban a desarrollar las actividades propias de sus respectivas especialidades, en los campos que les eran más propios.

Si el Nuevo Reino de León inicia su etapa de poblamiento en la penúltima década del Siglo XVI, y la ciudad de Monterrey –desde entonces su cabecera– fue fundada en 1596, ante la perspectiva antes descrita no es posible pensar siquiera que, por largos años de vida social en esta provincia, se pueda observar ni un mediano tinte de características culturales. Y no sería hasta después de un siglo, en este desamparo de relativas influencias intelectuales, cuando, en 1712, se establece un Seminario anexo al templo de San Francisco Javier en Monterrey, el que estuvo situado en la esquina NO actual de la Plaza Comercial Morelos y la parte peatonal de la calle de Escobedo.

La nueva Institución educativa estuvo a cargo, en sus primeros tiempos, de los padres Oblatos. Pero dos años después, el licenciado Francisco de la Calancha y Valenzuela, al hacer donativo a la Compañía de Jesús de sus haciendas, una de ellas aledaña al Real de Minas de Santiago de las Sabinas (hoy la cabecera del municipio de Sabinas Hidalgo, N. L.) esta agrupación religiosa funda un colegio en el que se refundan las cátedras del Seminario, y que funcionaba inclusive, en el mismo edificio de San Francisco Javier.

El Colegio de los jesuitas funcionó hasta 1746, fecha que debe de haberles parecido aciaga a los habitantes del Nuevo Reino, dado que la sabia tutela de estos educadores desaparece para siempre en la Región. Es lo más probable que, como sucedía en todas las instituciones a cargo de la Compañía, la influencia cultural fuera bienhechora entre los nuevoleoneses también; y al quedar huérfanos de estos beneficios, se resintiera el relativo movimiento intelectual creciente.

Después de veinte años de carencia absoluta en el ramo de educación superior en el Noreste, serían los franciscanos quienes se lanzaran con una nueva iniciativa a ese respecto; pues en su convento se establecen estudios filosóficos destinados a la juventud, mientras que, gracias a un generoso legado de seis mil pesos, se organiza una cátedra de gramática, cuyas clases se impartían en el mismo convento. Es en esta incipiente Institución, donde inician sus estudios eclesiásticos dos futuros prohombres de la Historia nacional: Fray Servando Teresa de Mier, campeón del criollismo mexicano en la lucha por la Independencia, y el doctor Miguel Ramos Arizpe, diputado a las Cortes de Cádiz, en España y caudillo del partido federalista en la primera organización republicana de México.

Después de estos intentos organizativos, no sería sino hasta 1792, cuando a iniciativa del obispo de la Diócesis, el doctor Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés, se dio vida al Real y Tridentino Colegio Seminario de Monterrey, aún subsistente, aunque con diversa denominación.

La estructuración formal de este Seminario vino a despertar, indudablemente, grandes entusiasmos entre la juventud; y en sus aulas se acogen algunos elementos que, al correr de

los años, los veremos figurar en forma prominente, entre los hombres que colaboraron a darle la mejor forma al recién creado Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Dentro las labores ordinarias del Seminario, crea el licenciado José Alejandro de Treviño y Gutiérrez, una cátedra de derecho canónigo y civil, en 1824. Esta fundación es ya de la mayor trascendencia para nuestros propósitos, puesto que significa la raíz más profunda de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de nuestra actual Universidad Autónoma de Nuevo León, y consecuentemente, la más antigua de las dependencias de nuestra Máxima Casa de Estudios.

Los primeros gobiernos estatales, ya de la etapa del México independiente, se abocaron de lleno a tratar de resolver algunos de los problemas educativos y en especial los concernientes a la enseñanza superior.

Así, durante el primer periodo constitucional nuevoleonés, el Congreso Local, por Decreto Núm. 194, del 28 de abril de 1826, declara:

> «Art. 1o. Siendo necesario y útiles en derecho para varios efectos los grados mayores de Teología y derechos obtenidos en universidad aprobada; y siendo de gravamen por la enorme distancia y costo ir a solicitarlos en la ciudad de Méjico; se habilita al Seminario Conciliar de Monterrey para conferirlos...

Lo que significa, en los anales de la educación del Estado, un primer intento y una realización relativa, de conferirle a un organismo educativo local, un carácter universitario.

Por otra parte, en el mismo año de 1826, a promoción del gobernador José María Parás, se promulga un Plan de Instrucción Pública, el cual menciona que será declarado benemérito el filántropo o bienhechor que funde en el Estado, «alguna cátedra de agricultura, de casa de campo, de química, de botánica, de oritognosia, anatomía, economía doméstica, derecho de gentes u otra ciencia útil...» A esta disposición se le da fuerza de Ley en 1829.

Como un resultado de esta disposición, los representantes populares de Nuevo León en el Congreso Federal hacen las gestiones necesarias para contratar en la ciudad de México los servicios de un facultativo que se hiciera cargo, en Monterrey, de una cátedra de Medicina; y al efecto viene a esta ciudad el médico italiano Pascual Costanza, quien una vez entendido con las autoridades locales, da comienzo a sus labores en el edificio del único hospital que existía entonces en la capital de Nuevo León, el de Nuestra Señora del Rosario, y que se encontraba en la esquina sur-este de las actuales calles de Abasolo y Mina, edificio que desde hace años es ocupado por la «Casa del Campesino».

Desafortunadamente las relaciones entre este facultativo y las autoridades gubernamentales, no marcharon como habría de desearse, y aquella incipiente primera Escuela de Medicina fracasó, viéndose sus escasos alumnos en la necesidad de trasladarse a otras poblaciones para poder terminar sus estudios.

Así, solamente seguía funcionando la cátedra de Jurisprudencia, que aunque supeditada al Seminario, a partir de 1835, recibe un subsidio de mil pesos anuales del Gobierno del Estado.

Un poco antes, el año 33, había llegado a Monterrey para radicarse definitivamente en estas tierras, el joven pasante de medicina José Eleuterio González. Y este acontecimiento, al parecer intranscendente, significaría la más valiosa aportación a la cultura regional, a la larga, puesto que el futuro doctor González, al correr de poco tiempo, sería el pilar más robusto de la educación superior y el guía más legítimo para la juventud estudiosa, por más de medio siglo.

José Eleuterio González, quien sería reconocido entre sus conciudadanos con el cariñoso mote de «Gonzalitos», por su modestia, don de gentes y filantropía, tuvo el encargo bien pronto de dirigir el Hospital del Rosario, no obstante carece aún de título profesional; y allí mismo organiza desde los comienzos de su gestión unas clases de Farmacia, considerándose a los primeros egresados de esa Escuela, a los pioneros de su especialidad en los estados de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, y aún en Texas.

Más tarde, ya creado el Consejo de Sanidad de Nuevo León, se le autoriza a «Gonzalitos» a ejercer su noble profesión, al concederle el título de Médico Cirujano y Partero. El jurado estuvo integrado por los doctores Francisco Arjona, Carlos Ayala y Esteban Tamez, y el examen tuvo lugar el 8 de mayo de 1842.

Ya autorizado legalmente para el ejercicio de su profesión, el mismo año de 1842 inaugura el doctor González una nueva cátedra de Medicina, con las penurias propias de las escaseces que representaban para un particular, el sostenimiento de estudios de esta naturaleza.

Sin embargo, bien pronto se suceden acontecimientos trascendentales, a nivel nacional, cuando finalmente se impone la inconformidad ante el militarismo imperante, que tantas dificultades había venido acarreando al país en las últimas décadas. Esta reacción se concreta en la viril actitud de los grupos civiles dispuestos a imponer las nuevas ideologías liberales, y cuyo punto de partida podemos encontrarlo en la Revolución de Ayutla, originada en el Sur de México.

Como una lógica consecuencia de estos movimientos revolucionarios, surgió el nuevo Congreso Constituyente y la promulgación de la Constitución de 1857, la que contiene las ideas más avanzadas para la época; y dentro del entusiasmo que éstas despiertan entre la clase media liberal, toma auge el incontenible deseo de modernizar también los sistemas educativos; muy especialmente los que se refieren a la educación media y superior.

En Nuevo León se convierte en caudillo ideológico y militar de las nuevas tendencias, el gobernador Santiago Vidaurri, quien, con la sanción del Congreso General, une a su estado el de Coahuila. Pues bien, dentro de sus programas de actualización de la enseñanza, propone a la Legislatura Local la creación de un Colegio Civil, que se haría responsable de la educación de los adolescentes y los jóvenes.

El decreto respectivo, el Núm. 13, lleva fecha de 4 de noviembre de 1857. Solamente que las vicisitudes políticas, iniciadas a finales de ese año, impidieron el que se llevara a la realidad por entonces la creación operativa de la nueva Institución.

No sería sino hasta dos años después, durante el gobierno del general José Silvestre Aramberri, cuando éste, basado en lo dispuesto por el Decreto Núm. 13, ordenó que se pusiera en funcionamiento el Colegio Civil.

Es muy importante para nuestros propósitos, el hecho de la fundación efectiva de esta Institución, porque de acuerdo a los planes generales que regularon su funcionamiento, éste debe albergar básicamente los estudios preparatorios; pero además, en él se fundieron las clases de Jurisprudencia y de Medicina, que ya tenían largos años de estarse dictando en Monterrey. De esta suerte, vemos nacer el Colegio Civil como una auténtica universidad en miniatura, que sin ser cronológicamente la primera, sí es la que le da por principio un carácter liberal a sus planes de estudio.

Un poco más tarde, en 1869, se crea una escuela de agrimensura y mineralogía, a cargo del ingeniero Francisco Leonides Mier, pero que por falta de alumnado, clausuró sus cursos, tras haber titulado a un solo estudiante de esta carrera.

Aquella incipiente Universidad, representada por el Colegio Civil, se desintegró por Decreto del 12 de diciembre de 1877, expedido por el Congreso Estatal, siendo gobernador el licenciado Gerardo Garza García. Se desprendieron del Colegio las escuelas profesionales, pasando la de Medicina a depender del Consejo de Salubridad y la de Jurisprudencia quedaría bajo el amparo del Colegio de Abogados de Nuevo León.

Sin entrar a detalle por ahora a los aconteceres de esta benemérita Institución en los años subsecuentes, que por supuesto no estuvieron exentos de glorias, llegaremos hasta la etapa en que apenas empezaban a calmarse los impactos producidos por aquella magna hecatombe espiritual que representa la Revolución Mexicana, cuyos corolario de sangre tuvo sus mayores efectos en la década de 1910 a 1920.

La vida institucional de México adquiere nuevas características a partir de la presidencia de Alvaro Obregón; pero para ser más precisos, debido a la fructífera influencia de José Vasconcelos al frente de la recién creada Secretaría de Educación Pública, en 1921.

Quiso dársele prioritaria importancia por el momento, a la educación técnica, y para corroboración, baste citar la creación, dentro de la flamante Secretaría, al Departamento de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial.

En el medio local, el año de 1921 marcará el inicio de este tipo de preocupaciones, pues por Decreto Núm. 27 de la Legislatura nuevoleonesa, se da vida a una Escuela de Artes y Oficios, mientras gobernaba al Estado el señor Juan M. García, y haciéndose eco éste de una iniciativa del Ayuntamiento de Monterrey, generada por el profesor Anastacio A. Trevi-

ño Martínez. Esta nueva institución educativa se convirtió al poco tiempo en la Escuela de Artes y Labores «Profr. Pablo Livas»; misma que formó parte de la primera Universidad de Nuevo León en 1933, a la que sigue perteneciendo con el nombre de Escuela Industrial Pablo Livas, pero que incluye en sus planes de estudios, los preparatorios, además de los técnicos de labores femeniles.

A finales de esa misma década, nace la actual Escuela Preparatoria y Técnica Industrial «Alvaro Obregón», de esta misma Universidad, la que surgió dentro de aquel impulso de creatividad de instituciones de esta naturaleza, en 1929, y que formó parte de nuestra Universidad desde su primera organización como tal.

Inmediatamente después, surge una nueva iniciativa para crear una escuela de Química y Farmacia, la que inaugura sus cursos a principios de la década de los treintas. Este reducido grupo de instituciones de educación superior y técnica, fortalece las ilusiones de los medios estudiantiles para seguir propugnando por la integración de una auténtica universidad en la ciudad de Monterrey.

Para ese efecto, en un Congreso Nacional de Estudiantes que tuvo lugar en la ciudad de Toluca, en el año de 1932, la representación nuevoleonesa presentó, como ponencia, el Proyecto de Creación de una Universidad del Norte, acción de suma importancia en los medios locales, porque no solamente encontró el eco deseado entre los diversos sectores de la ciudadanía interesada en estos propósitos, sino también en las autoridades estatales, que era lo más importante.

Ante estos antecedentes, el gobernador Francisco A. Cárdenas hizo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Educación Pública, en la capital del País, y allá fue comisionado el doctor Pedro de Alva, a la sazón Director de la Escuela Nacional Preparatoria, para que fungiera como asesor del Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León.

Este comité quedó oficialmente instalado el 25 de febrero de 1933, y sus miembros, los directores de las diversas escuelas de enseñanza superior, representaciones estudiantiles y otras personas, profesionistas o representativas de sectores oficiales y culturales, se dieron a la tarea de estudiar con celeridad las informaciones necesarias, y el 31 de mayo del mismo año, la H. Legislatura local, fue promulgada la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León, la primera en su historia.

Celso Garza Guajardo

Escuelas Preparatorias